

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Municipalidad De Tafi Del Valle

Tafi del Valle, 19 de julio de 2012

Habiéndose cumplido con lo requerido en el oficio de referencia. PASE a la Sra Secretario de Gobierno para su conocimiento y posterior remisión a través de Dirección de Despacho a Fiscalía de Estado.

Es mi opinión.-

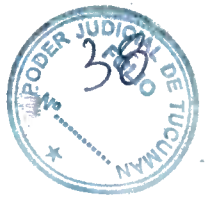
SERGIO ANDRES ASTORGA
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
MUNICIPALIDAD DE TAFI DEL VALLE

23/7/12

Tomado conocimiento PASE a DIRECCION DE DESPACHO PARA ELEVAR.
EL SIGUIENTE INFORME A LA FISCALIA CORRESPONDIENTE

SONIA DEL CARMEN SARVEDRA
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIP. DE TAFI DEL VALLE

BENJAMIN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. PROV. 5599
MAT. FED. T. 88 - Fº 879
FISCALIA DE ESTADO



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE TAFI DEL VALLE~TUCUMÁN~**

Avda. Gob. Critto N° 311 Tafi del Valle-Tucumán- CP4137-Tel 03867-421880-421009

TAFI DEL VALLE – JULIO 23 DE 2012.-

Doctora:

ADRIANA A. DE GONZALEZ

Directora Judicial Fiscalía de Estado

S _____ / _____ D.

**REFERENTE: JUICIO PROVINCIA DE TUCUMAN S/ MEDIDA
PREPARATORIA EXPTE N° 2257/11. CIVIL Y COMERCIAL
COMUN 1° NOMINACION.-**

Me dirijo a Usted a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por esa Fiscalía adjuntando a la presente, desde fs.11 hasta fs.19, informes elevados por la Dirección de Obras y Servicios Públicos y la Dirección de Rentas de esta Municipalidad.

Esperando haber dado cumplimiento a lo solicitado saludo a Usted atentamente.-



**MANUEL J. YAPURA ASTORGA
INTENDENTE
MUNICIP. DE TAFI DEL VALLE**

**BENJAMIN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. PROV. 5599
MAT. FED. T. 98 - Fº 879
FISCALIA DE ESTADO**

Dependencia FISCALIA DE ESTADO	
COUGO: 170	EXITE: 202/170-DJ-12
ENTRÓ: 06/08/12	SALIC
HORA: 10:25	HORA:
Folic Libre M.E.:	Folic Libre M.E.:
<i>[Signature]</i>	RESPONSABLE
CARMELO VILLAFANE	

RECIBIDO
FECHA 06 AGO 2012 10/15
DIRECCION JUDICIAL
FISCALIA DE ESTADO

Derbe

Antecedentes



Exp. N°

1021/170

Letra

87

PROVINCIA DE TUCUMÁN

FISCALÍA DE ESTADO

CAUSANTE:

Dirección Judicial

ASUNTO:

Solicita información sobre inmueble
fiscal

Año

2012

PROVINCIA DE TUCUMÁN
Nro. 21543
INGRESO: 05/09/2012 13:20:40
251002129341520511112

marrojo

BENJAMIN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. PROV. 5599
MAT. FED. T. 98 - F. 879
FISCALÍA DE ESTADO



Dirección de Judicial
Independencia
Fiscalía de Estado
Tucumán



TUCUMÁN

Boletín de la

2010-2016

San Miguel de Tucumán 4 de Septiembre de 2012.-

AL SR. DIRECTOR DE LA
DIRECCION GRAL DE CATASTRO DE LA
PROVINCIA DE TUCUMAN
DR. FELIX HERRERO.-

FISCALIA DE ESTADO	
MESA DE ENTRADAS	
- 5 SET. 2012	
Exp. N° 1021190	Letra SJ
TUCUMAN	

S-----/-----D

REF. SOLICITA INFORMACION SOBRE
INMUEBLE FISCAL.-

Nos dirigimos a Ud., a fin de solicitarle tenga a bien informar a esta Dirección Judicial de Fiscalía de Estado sobre el carácter (Bien del Dominio Público o Privado del Estado) que detenta el inmueble que a continuación se detalla y cuya usurpación fue denunciada por el Área Inmuebles Fiscales de esa repartición:

Inmueble Padrón 281359. Libro 109, Folio 77, Serie b, Año 1956, Departamento Tafí y Libro 56, Folio 221, serie b, año 1942, Departamento Tafí.

Dentro del Padrón 281359 (usurado), atento a lo informado por la Municipalidad de Tafí del Valle (en el marco de la Medida Judicial Preparatoria iniciada), se da la siguiente situación:

... "Tafí del Valle, 30 de Marzo de 2012, a los efectos de dar cumplimiento al oficio de fs. 2, paso a informar que: Antecedentes Municipales: el inmueble Padrón Provincial N° 281.359 está empadronado en este municipio con Padrón Provisorio N° 1732 con Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 31.695/98, Expte. 15.613/98 de la

BENJAMIN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. PROV 5599
MAT. FED. T 98 - Fº 879
FISCALIA DE ESTADO



*Dirección de Judicial
Independencia
Fiscalía de Estado
Tucumán*



Bicentenario de la

2010-2016

Dirección Gral de Catastro a nombre de María Delia Ramos DNI N° 8.941.776, con domicilio en Barrio Los Cuartos Taí del Valle. Este Plano de Mensura fue visado por el municipio en Junio de 1998, superficie mensurada de 3 hs 1534,09 m². Una fracción del inmueble (sector Este y 1 ha 25,23 m²) fue adquirido (cesión de Acciones y Derechos Posesorios) por el Agrimensor Roberto Rafael Padrós DNI N° 11.708.278, con domicilio en calle La Rioja N° 270 San Miguel de Tucumán. Se visó en la Municipalidad, con observaciones en el plano "Loteo de la Quebradita, Área Reservada para Hotel, Terreno Fiscal" y se le otorgó un padrón provisorio N° 4548 en fecha 23/06/2000...en fecha 21/04/2005, cambia la titularidad de este Padrón N° 4548 por cesión del Sr. Padrós al Sr. Antonio Jorge Hoogma DNI N° 14.468.308, con domicilio en calle Huaina Capac N° 237 de Taí del Valle. Con posterioridad y en fecha que se desconoce se construyeron 4 unidades de viviendas, dentro del lote adquirido por el Sr. Hoogma, constatándose que durante todo el período de edificación no se realizaron inspecciones por parte de agentes municipales, por razones que se desconocen y resultan muy llamativas...hoy las viviendas están construidas y en etapa de detalles de terminación. Esta Dirección al advertir esta situación realizó una intimación mediante Acta de Constatación de fecha 25/01/12 producto de la cual y mediante Expte. N° 0964/12 -R, aparece un nuevo titular de la mitad sur del terreno de Hoogma, donde se encuentran las construcciones. Se trata del Sr. JUAN JOSE RIOS DNI 13.155.859 con domicilio en barrio El Churqui de Taí del Valle. Adjunta escritura de Cesión de Hoogma a favor de Ríos, con fecha 28/12/2005, escribanía Villagra. Solicita además PERMISO DE OBRA...a los pocos días, en fecha 13/02/2012 ingresa a esta Dirección un Expte N° 1171/12-M, firmado por el Arq. Mas con una carpeta de Obra Construida de las 4 viviendas solicitando su aprobación y en la que aparece como titular el Sr. Ríos...CONCLUSION: 1. Esta Repartición no otorgó a la fecha, NINGÚN PERMISO DE CONSTRUCCION para las edificaciones del inmueble. 2. Existe un pedido de PERMISO DE OBRA solicitado por el Sr. JUAN JOSE RIOS, DNI N° 13.155.859, con domicilio en Barrio El Churqui, Taí del Valle. 3. En el inmueble Padrón Provincial N° 281.359, figuran en el Catastro Municipal como poseedores, dos personas y una supuesta tercera: a- Remanente del Padrón Provisorio Municipal N° 1732, MARIA DELIA RAMOS, DNI N° 8.941.776 (viuda de JOSE TOMAS MEDINA), con domicilio en Barrio Los Cuartos de Taí del Valle. B- Del Padrón Provisorio Municipal N° 4548 (Fracción del Padrón N° 1732) ANTONIO JORGE HOOGMA, DNI N° 14.468.308, con domicilio en calle Huaina Capac N° 237 Taí del Valle. C- El supuesto nuevo titular de una



*Dirección de Judicial
Independencia
Fiscalía de Estado
Tucumán*



TUCUMÁN

2010-2016

fracción del terreno Padrón Municipal N° 4548 y donde se encuentran las construcciones clandestinas, JUAN JOSE RIOS DNI N° 13.155.859, con domicilio en barrio El Churqui de Taí del Valle. Es mi informe. Ingeniero Ricardo Sanchis Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Taí del Valle.

Asimismo, según informe del Sr. Director de Rentas Municipales de la Municipalidad de Taí del Valle Sr. Julian Guanco: ... **"al respecto informo lo siguiente: * se elevó una cédula del Padrón Pcial. N° 281359, por la Dirección de Catastro Municipal, en fecha 24.07.09, en la misma no registra titular, solo indica valuación fiscal... * En cuanto al Padrón Municipal N° 4548, según informe de la Dirección de Obras Públicas, desglosado precedentemente, pertenece a una fracción de menor extensión del Padrón Pcial. N° 281359, sobre dicho padrón se informa que la Dirección de Catastro municipal elevó una cédula a titularidad del sr. Goma, Juan Antonio, en fecha 15.07.09 ubicado en la localidad de la Quebradita, Dpto de Taí del Valle, Pcia de Tucumán. * A tal efecto adjunto fotocopias de las mismas, más el estado de Cuenta de CISI respectivamente.-**

La presente solicitud tiene por objeto conocer a ciencia cierta la calidad del bien antes descripto, a fin de definir la estrategia a seguir judicialmente, para recuperar el inmueble fiscal actualmente usurpado. Rogamos nos remita la totalidad de la documentación que obre en poder de la DGC al respecto, (en copia certificada), que haga a la mejor defensa de los intereses del Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán.-

Sin otro particular saludamos a Ud., atte.-

BENJAMIN EUGENIO NIEVA
BOGADO
MAT. PROV. 5599
MAT. FED. T. 98 - Fº 879
FISCALIA DE ESTADO



Dra. Adriana Allube de González
MAT. PROF. 2727 - FED. T. 98 - F. 815
Directora Judicial
FISCALIA DE ESTADO

BENJAMIN EUGENIO NIEVA
BOGADO
MAT. PROV. 5599
MAT. FED. T. 98 - Fº 879
FISCALIA DE ESTADO



EXpte. N°: 2257/11

San Miguel de Tucumán, 9 de febrero de 2012.-

AL SR.
INTENDENTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE TAFÍ DEL VALLE
Sr. MANUEL YAPURA ASTORGA
S _____ / _____ D

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN SI MEDIDA
PREPARATORIA.Expte.N°2257/11.-

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de la Capital, Juez Titular Dr. Raúl Horacio Bejas y Secretaria a cargo de la Dra.Fabiana Borquez y Dra. María Alejandra Moyano, se ha dispuesto oficiar a Ud., a fin de que, por intermedio de quien corresponda, proceda a informar: si se encuentra registrado en esa Repartición (Catastro Municipal) el debido PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN Y/O EDIFICACIÓN del inmueble fiscal objeto de esta medida, identificado con Padrón n° 281.359. En su caso, indique los datos precisos -nombre, DNI y demás datos- que nos permitan identificar a las personas que solicitaran tal permiso, como así también los datos de la persona que tributa en ese municipio por tal vivienda.

Adjunto copia de oficio y acta de Inspección

Ocular en 05 fs.-HMM2257/11

Saludo a Ud. atentamente

Dra. MARIA ALEJANDRA MOYANO
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL
COMUN Ia. NOM.

BENJAMIN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. PROV. 5599
MAT. FED. T. 98 Fº 879
FISCALIA DE ESTADO



Form. N° 69

2257/11

Juicio:

"Provincia de Tucumán S/ Medida Preparatoria"

Juzgado

Civil y Comercial Común - 1ª. Instancia

Secretaría

Don Piquez

Centro Judicial Capital

En la ciudad de Tucumán, a los

18 de Julio

seiscientos

días del mes de

Diciembre del año dos mil once

siendo las horas

once

el Juzgado

Poder

que suscribe, en cumplimiento a lo ordenado por S. S. a fojas

se constituye en

Proje de Quebracuta, de esta Jurisdicción

a unos 200 metros de la Ruta Prov. 307, cercano a la zona

conocida como el Yostoy; Acirpañado por el D. Benja

min Nieva, en representación del Superior Gobierno de

la Provincia, de la Dra. Liliana BASCAR y, en representación del

Dpto. Suministros Fideles de la Dinac. Dep. de Catastro de

la Provincia y el Asesorador Jorge HERNÁNDEZ, del mis

mo departamento; quienes me indican que perciben

el inmueble cuando llorase a cabal la Inspección de

por o de modo. Constituido en el lugar y dado lo crea

por o de modo. Constituido en el lugar y dado lo crea

por o de modo. Constituido en el lugar y dado lo crea

por o de modo. Constituido en el lugar y dado lo crea

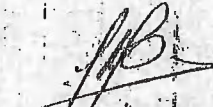
por o de modo. Constituido en el lugar y dado lo crea

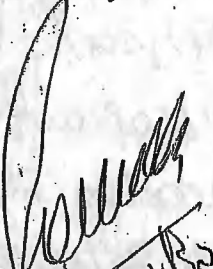
BENJAMIN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. PROV. 5599
MAT. FED. T. 98 - F. 879
FISCALIA DE ESTADO

que

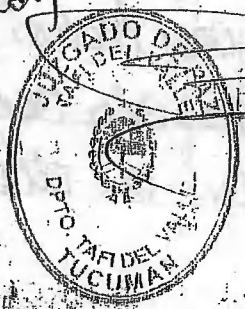
totalidad de sus duplex, la totalidad de los tres
unidades entre descriptas observando que el
perfile de 400 mt. aproximado de ancho. Hay otra
construcción al fondo de unos 4 mt. x 4 mt. de
ladrillo y 2 mt. aproximado de altura,
perfecto. Se observa grandes movimientos de
tierra, casas y comercios. R. p. arena y
baldos de cemento en gran cantidad.

Consultado por el Sr. Sergio Ortiz acerca de la per-
sona que estaría edificando los inmuebles
entre descriptos y ocupados el inmueble ya cons-
truido en su totalidad, manifestaron algunos de
los obreros, que se trataba de la familia VANNI
y del Sr. MAS, los brindando sus partes de los
de permisos individuales a estas personas.
Se hace constar que la edificación detallada en
primer lugar, (construida en su totalidad) resalta
de reciente construcción. - Se adjunta CROQUIS a
planos alzada. - Es todo, con lo que se da por
finalizada el acto, firmando lo para constan-
cia. - Entre líneas "Tafi del Valle" y "Juez de
Paz" Volen. - Lo testamos NO Vale. -


Gabriel Hernández Jefe
Dpto. Inmuebles Fiscales
D. G. Esteban


Luciano Bescari


BENITO ESTEBAN CRUZ



BENITO ESTEBAN CRUZ
JUEZ DE PAZ
TAFI DEL VALLE - TUCUMAN

San Miguel de Tucumán, marzo 14 de 2012.-
Expte. N° 202 / 170 - DJ - 2012.-



Señor Jefe
Dpto. Jurídico:

Ref: Juicio: Provincia de Tucumán s/ medida preparatoria.-

Por nota de fs. 01, Dirección Judicial de Fiscalía de Estado solicita ante el Ministerio del Interior, el diligenciamiento del Oficio judicial librado en los autos de referencia al Sr. Intendente Municipal de Tafi del Valle, y que se adjunta a fs. 02.-

Atento al pedido formulado a título de colaboración, esta Asesoría estima que corresponde acceder a lo solicitado.-

En consecuencia, por intermedio de Dirección de Relaciones Municipales deberá elevarse el presente expediente, mediante nota de estilo a Municipalidad de Tafi del Valle a los fines del cumplimiento de lo ordenado en oficio de fs. 02.-

Pasen los autos a la citada Dirección a conocimiento de la Sra. Directora.-

Mi mi opinión.-

En consecuencia a lo solicitado por el/la
Dpto. Jurídico
Dpto. Jurídico
Dirección de Relaciones
Municipales por medio de
el tramite

Dr. ROBERTO E. SANGENIS
Jefe Dpto. Jurídico
Sec. de Est. de Coord. con Mun. y Com. Rurales

BENJAMIN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. P.
MAT. FED.
FISCALIA DE ESTADO

Tafí del Valle, 30 de marzo de 2012.-

A la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Municipalidad de Tafí del Valle

Sobre pedido de Informe : Juicio Provincia de Tucumán s/Medida Preparatoria. Expte. N°2257/11



A los efectos de dar cumplimiento al oficio de fs. 2, paso a informar que:

Antecedentes Municipales: El inmueble Padrón Provincial N° 281.359 está empadronado en este municipio con Padrón Provisorio N° 1732 con Plano de mensura para Prescripción Adquisitiva N°31.695/98, Expte 15.613/8/98 de la Dirección General de Catastro a nombre de **MARÍA DELIA RAMOS, DNI N°8.941.776**, con domicilio en barrio Los Cuartos, Tafí del Valle. Este Plano de Mensura fue visado por el municipio en Junio de 1998, superficie mensurada de 3 has 1534,09 m2.

Una fracción de este inmueble (sector Este y de 1 ha 25,23 m2) fue adquirido (Cesión de Acciones y Derechos Posesorios) por el Agrimensor **ROBERTO RAFAEL PADRÓS, DNI N°11.708.278**, con domicilio calle La Rioja N° 270 de S.M.de Tucumán. Se visó en la municipalidad, con observaciones en el plano "Loteo La Quebradita, Área Reservada para Hotel, terreno Fiscal" y se le otorgó un padrón provisorio N°4548 en fecha 23/06/2000.

En fecha 21/04/2005, cambia la titularidad de este Padrón N°4548 por cesión del Sr. Padrós al Sr. **ANTONIO JORGE HOOGMA, DNI N°14.468.308**, con domicilio en calle Huaina Capac N°237 de Tafí del Valle. Con posterioridad y en fecha que se desconoce se construyen 4 unidades de viviendas, dentro del lote adquirido por el Sr. Hoogma, constatándose que durante todo el período de edificación no se realizaron inspecciones por parte de agentes municipales, por razones que se desconocen y resultan muy llamativas.

Hoy las viviendas están construidas y en etapa de detalles de terminación. Esta Dirección al advertir esta situación realizó una intimación mediante Acta de Constatación de fecha 25/01/12 producto de la cual y mediante Expte. N°0964/12-R, aparece un nuevo titular de la mitad sur del terreno de Hoogma, donde se encuentran las construcciones. Se trata del Sr. **JUAN JOSÉ RÍOS, DNI N°13.155.859**, con domicilio en barrio El Churqui de Tafí del Valle. Adjunta Escritura de Cesión de Hoogma a favor de Ríos, con fecha 28/12/2005, escribanía Villagra. Solicita además PERMISO DE OBRA.

A los pocos días, en fecha 13/02/2012, ingresa a esta Dirección un Expte. N°1171/12-M, firmado por el Arq. Daniel Mas con una Carpeta de Obra Construida de las 4 viviendas solicitando su aprobación y en la que aparece como titular el Sr. Ríos.

BENJAMIN EUGENIO NIEVA

CONCLUSIÓN:

1. Esta Repartición no otorgó a la fecha, NINGÚN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN para las edificaciones del Inmueble.
2. Existe ahora un pedido de PERMISO DE OBRA solicitado por el Sr. JUAN JOSÉ RÍOS, DNI N°13.155.859, con domicilio en Barrio El Churqui, Taff del Valle.
3. En el Inmueble Padrón Provincial N° 281.359, figuran en el Catastro Municipal como poseedores, dos personas y una supuesta tercera:

a- Remanente del Padrón Provisorio Municipal N° 1732, MARÍA DELIA RAMOS, DNI N°8.941.776 (viuda de JOSÉ TOMÁS MEDINA), con domicilio en Barrio Los Cuartos de Taff del Valle.

b- Del Padrón Provisorio Municipal N° 4548 (Fracción del Padrón N° 1732), ANTONIO JORGE HOOGMA, DNI N° 14.468.308, con domicilio en calle Huaina Capac N° 237 de Taff del Valle.

c- El supuesto nuevo titular de una fracción del terreno Padrón Municipal N° 4548 y donde se encuentran las construcciones clandestinas, JUAN JOSÉ RÍOS, DNI N° 13.155.859, con domicilio en barrio El Churqui de Taff del Valle.

Es mi Informe.

Jaucini
Ing. RICARDO RANQUE
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPIO DE TAFÍ DEL VALLE

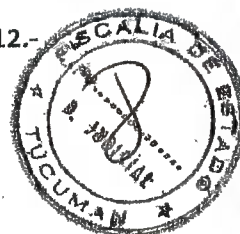
- Pase a Dirección de Rentas Municipal para su informe por pedido de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Jaucini
Ing. RICARDO RANQUE
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPIO DE TAFÍ DEL VALLE

BENJAMÍN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. PROV. 5599
MAT. FED. T. 98 - F. 879
FISCALÍA DE ESTADO



Taí del Valle, Mayo 22 de 2012.-



Al

Director de Asuntos Jurídicos

Dr. Sergio Andrés Astorga

Su Despacho.-

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de elevar Informe referente a Expediente Judicial N°202/170, sobre Juicio Pcia. de Tucumán s/medida preparatoria, año 2012.

Al respecto Informo lo siguiente:

- Se elevó una cédula del Padrón Pcial. N° 281359, por la Dirección de Catastro Municipal, en fecha 24.07.09, en la misma no registra titular, solo indica valuación fiscal.
- En cuanto al Padrón Municipal N° 4548, según Informe de la Dirección de Obras Públicas, desglosado precedentemente, pertenece a una fracción de menor extensión del Padrón Pcial N°281359, sobre dicho padrón se informa que la Dirección de Catastro Municipal elevó una cédula a titularidad del Sr. Hoogma, Juan Antonio, en fecha 15.07.09, ubicado en la localidad de La Quebradita, Dpto. Taí del Valle, Pcia. de Tucumán.
- A tal efecto adjunto fotocopias de las mismas, más el Estado de Cuenta de C.I.S.I. respectivamente.

Atentamente.-




JULIAN BONIFACIO GUANCO
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE TAFÍ DEL VALLE


BENJAMIN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. PROV. TUCUMÁN

Dirección General de Catastro



Consulta de valuación vigente del padrón: **281359**

Fecha de Valuación: 22.05.12

Uso: **USO URBANO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR**

Terreno: 104798,64

Mejoras: 106708,8

En

Total: 211507,44

JOSÉ ANTONIO CAMIGAY
DIRECTOR DE CATASTRO
MUNICIPALIDAD DE TAFI DEL VALLE

22.05.12

Es copia fiel. -

24-07-07



JULIAN BONFACIO GUANCO
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE TAFI DEL VALLE

BENJAMIN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. PROV. 5599
MAT. FED. T. 99 - F. 879
PROVINCIA DE TUCUMÁN

29/06/2008

Municipalidad de Tafi del Valle



SUP. TOTAL
VAL. TOTAL
ALICUOTA

33867,19
0,0056

250,00 ANUAL

41,67 BIMESTRAL

VIVIENDA DESTINO INM.

0 PADRÓN PROVINCIAL

TADO DE CUENTA AL 22/05/2012

Correo Electrónico: n.tv@hotmail.com

Nombre: HOOGMA, JUAN ANTONIO

Domicilio: RUTA 307 - KM.66 - LA QUEBRADITA

Representado por: C.I.S.I.

Padrón N° 4548

Ubicada en: LA QUEBRADITA - TAFI DEL VALLE

POR PAGO DE CONTADO \$ 1.561,32							
DETALLE	VENCIMIENTO	TRIBUTO	DIAS	TASA DIARIA	INTERES	GS. AD.	TOTAL
01/07	30/03/2007	41,67	1880	0,0005	39,17	1,50	82,34
02/07	13/06/2007	41,67	1805	0,0005	37,61	1,50	80,78
03/07	02/08/2007	41,67	1755	0,0005	36,57	1,50	79,74
04/07	05/10/2007	41,67	1691	0,0005	35,23	1,50	78,40
05/07	30/11/2007	41,67	1635	0,0005	34,07	1,50	77,24
06/07	15/01/2008	41,67	1589	0,0005	33,11	1,50	76,28
01/08	30/03/2008	41,67	1514	0,0005	31,54	1,50	74,71
02/08	30/05/2008	41,67	1453	0,0005	30,27	1,50	73,44
03/08	30/07/2008	41,67	1392	0,0005	29,00	1,50	72,17
04/08	30/09/2008	41,67	1330	0,0005	27,71	1,50	70,88
05/08	30/11/2008	41,67	1269	0,0005	26,44	1,50	69,61
06/08	31/01/2009	41,67	1207	0,0005	25,15	1,50	68,32
01/09	30/03/2009	41,67	1149	0,0005	23,94	1,50	67,11
02/09	30/05/2009	41,67	1088	0,0005	22,67	1,50	65,84
03/09	30/07/2009	41,67	1027	0,0005	21,40	1,50	64,57
04/09	30/09/2009	41,67	965	0,0005	20,11	1,50	63,28
05/09	30/11/2009	41,67	904	0,0005	18,83	1,50	62,00
06/09	31/01/2010	41,67	842	0,0005	17,54	1,50	60,71
01/10	30/03/2010	41,67	784	0,0005	16,33	1,50	59,50
02/10	30/05/2010	41,67	723	0,0005	15,06	1,50	58,23
03/10	30/07/2010	41,67	662	0,0005	13,79	1,50	56,96
04/10	30/09/2010	41,67	600	0,0005	12,50	1,50	55,67
05/10	30/11/2010	41,67	539	0,0005	11,23	1,50	54,40
06/10	31/01/2011	41,67	477	0,0005	9,94	1,50	53,11
01/11	30/03/2011	41,67	419	0,0005	8,73	1,50	51,90
02/11	30/05/2011	41,67	358	0,0005	7,46	1,50	50,63
03/11	30/07/2011	41,67	297	0,0005	6,19	1,50	49,36
04/11	30/09/2011	41,67	235	0,0005	4,90	1,50	48,07
05/11	30/11/2011	41,67	174	0,0005	3,63	1,50	46,80
06/11	31/01/2012	41,67	112	0,0005	2,33	1,50	45,50
TOTAL GENERAL		\$ 1250,10			\$ 622,45	\$ 45,00	\$ 1917,55



JULIAN BONIFASIO GUANCO
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE TAFI DEL VALLE

BENJAMIN FIDELMO NIEVA
ABOGADO
MAT. FED. T. 93 F. 878
FISCALIA DE ESTADO